

Decreto No. 325, que concede naturalización dominicana a la señora Bertha Otilia Camisuli Raffo.

G. O. No. 8769, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 325

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Interior y Policía en favor de la señora Bertha Otilia Camisuli Raffo, de nacionalidad cubana, mayor de edad, soltera, de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la Cédula de Identificación Personal No. 25198, serie 1ra., domiciliada y residente en la calle Benito Monción No. 18, de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana; y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concedo el beneficio de la naturalización dominicana a la señora Bertha Otilia Camisuli Raffo de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Ministro de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 326, que concede naturalización dominicana al señor Wilfred Emanuel James Rowland.

G. O. No. 8769, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 326

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado el señor Wilfred Emanuel James Rowland, de nacionalidad inglesa, mayor de edad, casado, empleado particular, portador de la cédula de identificación personal No. 1619, serie 23, domiciliado y residente en Pepillo Salcedo, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concedo la naturalización dominicana al señor Wilfred Emanuel James Rowland, de las generales arriba indicadas.